

VI Conferencia Blas Taracena del Piñal

La tiranía de los jóvenes

J. URRRA PORTILLO

Psicólogo Clínico y Forense. Escritor. Contertulio en Medios de Comunicación. Primer Defensor del Menor. Presidente de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica. Patrono de UNICEF. Profesor de Ética en Psicología (UCM)

El niño en muchos hogares se ha convertido en el dominador de la casa, se ve lo que él quiere en la televisión, se entra y se sale a la calle si así a él le interesa, se come a gusto de sus apetencias. Cualquier cambio que implique su pérdida de poder, su dominio, conlleva tensiones en la vida familiar, el niño se vive como difícil, se deprime o se vuelve agresivo. Las pataletas, los llantos, sabe que le sirven para conseguir su objetivo.

Son niños caprichosos, consentidos, sin normas, sin límites, que imponen sus deseos ante unos padres que no saben decir no.

Molestan a quienes tienen a su alrededor, quieren ser constantemente el centro de atención, que se les oiga sólo a ellos. Son niños desobedientes, desafiantes. No toleran los fracasos, no aceptan la frustración. Echan la culpa a los demás de las consecuencias de sus actos.

La dureza emocional crece, **la tiranía se aprende, si no se le pone límites.**

Hay niños de 7 años y menos que dan puntapiés a las madres y éstas dicen «no se hace» mientras sonríen; o que estrellan en el suelo el bocado que le han preparado y posteriormente le compran un bollo.

Recordemos, esos niños que todos hemos padecido y que se nos hacen insufribles por culpa de unos padres que no ponen coto a sus desmanes.

La tiranía se expone en las denuncias de los padres contra algún hijo, por estimar que el estado de agresividad y

violencia ejercido por éste o ésta, afectaba ostensiblemente al entorno familiar. Otro hecho reiterado es el de las fugas del domicilio y el consecuente absentismo escolar con conductas cercanas al conflicto social. En otros casos, el hijo o hija entra en contacto con la droga y es a partir de ahí donde se muestra agresivo/a, a veces con los hermanos. Otros casos son los hijos que utilizan a sus padres como “cajeros automáticos”, o con chantajes, o manifestando un gran desapego hacia sus progenitores, transmitiendo que profundamente no se les quiere.

En los últimos años, en los Juzgados y Fiscalía de Menores, hemos constatado un preocupante aumento de las denuncias a menores por malos tratos físicos (conllevan psíquicos y afectivos) a las figuras parentales (casi exclusivamente a la madre).

Estas realidades afloran ahora porque existe una fiscalía, un Defensor del Menor, unos servicios de protección a la infancia, una policía de menores donde denunciarles (antes no) lo era) salía a muy corta edad de casa, a trabajar y buscarse la vida.

Dichas inculpaciones son presentadas por vecinos, partes médicos de los hospitales y, puntualmente, por la víctima, la cual cuando llega a la Fiscalía de Menores a pedir “árnica” es que ha sido totalmente desbordada y derrotada, viene con la honda sensación de haber fracasado como madre y con un dolor insondable por denunciar a su hijo,

Correo electrónico: urrainfancia@hotmail.com

© 2007 Sociedad de Pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León
Éste es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Reconocimiento-NoComercial de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/es/>), la cual permite su uso, distribución y reproducción por cualquier medio para fines no comerciales, siempre que se cite el trabajo original.

sabedora de que la Justicia pudiera domeñar esa conducta, pero difícilmente equilibrarla.

La sórdida cotidianeidad de estos abusos en el seno de lo que debiera ser un hogar cercena cualquier convivencia. Sin embargo, este “cáncer relacional” sólo despierta la alerta colectiva cuando salta a los medios de comunicación un parricidio, entonces, como en todos los hechos que concluyen en muerte, la sociedad vuelve a sorprenderse por la frialdad con que los niños cuentan sus actos violentos y por la aparente falta de móviles o razones para efectuarlos.

Los humanos heredamos genética y culturalmente, ¿puede, por ende, hablarse de violencia contra natura?

CARACTERÍSTICAS DE QUIEN VIOLENTA A SUS PADRES

Resulta inviable apuntar una estadística cuantificadora fiable, dada la más que incalculable pero segura amplia cifra de conductas de este tipo no denunciadas, y que sólo se interviene judicialmente en aquellas en que hay constancia de secuelas físicas de agresión.

Genéricamente, no son adolescentes delincuentes. La mayoría de ellos no llegan a agredir a los padres. En muchas ocasiones han abandonado, de hecho, los estudios. No tienen obligaciones, ni participación en actividades o relaciones interactivas.

Respecto al perfil, se trata de un menor varón (uno de cada diez son chicas) de 12 a 18 años (con una mayor prevalencia del grupo 15-17 años) que arremete primordialmente a la madre. Adolecen hasta del intento de comprender qué piensa y siente su interlocutor “domado”. Poseen escasa capacidad de introspección y autodominio: “me da el punto/la vena...”.

Los tipos caben diferenciarse en:

- **Hedonistas-nihilistas**, el más amplio en número. Su principio es “primero yo y luego yo”. Unos utilizan la casa como hotel (los fines de semana los pasan fuera), entienden que la obligación de los padres es alimentarles, lavarles la ropa, dejarles vivir y subvencionarles todas sus necesidades o, mejor dicho, demandas. El no cumplimiento de sus exigencias supone el inicio de un altercado que acaba en agresión. En gran número no rea-

lizan ninguna actividad educativa o formativa, se levantan a las 13 horas, comen, descansan con una reparadora siesta y “a dar vueltas con los colegas”. Se implican con grupos de iguales de conductas poco aconsejables. En síntesis y literalmente, hacen lo que quieren, llevan a dormir a quien desean a casa, llaman al cerrajero y cambian la cerradura dejando a los padres fuera, etc.; en fin, un despotismo nada ilustrado.

- **Patológicos**, bien sea por una relación amor-odio madre-hijo, con equívocos, más allá de los celos edípicos, en algún caso con relaciones incestuosas. Otro determinante es la dependencia de la droga, que impele al menor a robar en casa desde dinero para comprar sustancias psicotrópicas de diseño, hasta la cadena musical para adquirir otros tóxicos como inhalantes volátiles tipo pegamento con tolueno.
 - **Violencia aprendida** como aprendizaje vicario desde la observación, ya sea porque el padre (por ejemplo, alcohólico) también pega a la madre para conseguir su líquido elemento; o como efecto *boomerang*, por haber sufrido con anterioridad el maltrato en su propio cuerpo, la incontinencia pulsional de padres sin equilibrio ni pautas educativas coherentes y estables; cuando su edad y físico lo permiten “imponen su ley” como la han interiorizado.
 - Se aprecian bastantes casos en **hijos separados**. Bien por el proceso, que en ocasiones se formula de tal manera que resulta muy dañino para los hijos, o porque el padre varón, en el régimen de visitas, le indica al hijo que su ex (se caracteriza por ser tonta, caprichosa, estúpida...) y que él como hijo haría bien en imponerse, tener más libertad... (o, lo que es lo mismo, encanalla a su hijo contra su ex, que no olvidemos es la madre del hijo). En muchas ocasiones el padre varón ve al hijo los fines de semana en tiempos de cine, restaurantes, etc., mientras que la madre tiene que bregar con el aseo personal del hijo, arreglo de la habitación, estudio, etc.
- La convivencia con la nueva pareja del padre o de la madre ocasiona a veces grandes disturbios en los hijos que, rebotados de una casa a otra, acaban agrediendo a la parte más débil.
- Un porcentaje significativo de chavales son **niños adoptados o acogidos por familias** que no son biológicamente

las suyas. Pareciera que ese sentimiento de no pertenencia al 100%, de no vinculación sanguínea, permite al joven exigir más, demandar, al tiempo de unos padres que no se atreven a emplear todos los mecanismos de sanción para ganarse el respeto, mostrándose en ocasiones excesivamente condescendientes.

Todos los tipos tienen **nexos de confluencia**, tales como los desajustes familiares, la “desaparición” del padre varón (o bien no es conocido, o está separado y despreocupado, o sufre algún tipo de dependencia o simplemente no es informado por la madre para evitar el conflicto padre-hijo, si bien la realidad es que prefiere no enterarse de lo que pasa en casa en su ausencia). No se aprecian diferencias por niveles socio-económico-culturales. Los facilitadores que provocan la erupción violenta son nimios. La tiranía hace años que inició su carrera ascendente. El hijo es único o el único varón o el resto de los hermanos más mayores han abandonado el hogar. En la casi totalidad de los casos no niegan su participación; es más, la relatan con tanta frialdad y con tal realismo que impresiona sobremanera.

El niño o joven que se droga, que se implica con grupo de iguales disociales, que se fuga, no va a ningún sitio, sólo huye de una incompreensión, de una falta de atención, de afecto, seguro de un maltrato.

Se maltrata a nuestros jóvenes cuando no se transmiten ni pautas educativas que permitan la autoconfianza, ni valores solidarios, y a cambio se les bombardea con mensajes de violencia. Se les maltrata cuando se les cercena la posibilidad de ser profundamente felices y enteramente personas.

Las **causas son**: una sociedad permisiva que educa a los niños en sus derechos pero no en sus deberes.

Es obvio que se ha pasado de una educación autoritaria de respeto, casi miedo al padre, al profesor, al conductor del autobús, al policía, a una falta de límites, donde algunos jóvenes (los menos) quieren imponer su ley de la exigencia, de la bravuconada, de la fuerza.

El cuerpo social ha perdido fuerza moral, desde la corrupción no se puede exigir. Se intentan modificar conductas, pero se carece de valores.

Respecto a los medios de comunicación y, primordialmente, a la televisión, es incuestionable que la “cascada” de actos violentos (muchas veces sexuales) difuminan la gravedad de los hechos.

La televisión es utilizada por muchos padres como “canguro”, el golpeo catódico continuado invita ocasionalmente a la violencia gratuita y, en general, adopta una posición amoral al no definir lo que socialmente es adecuado de lo inaceptable.

Los *roles* parentales clásicamente definidos se han diluido, lo cual es positivo si se comparten obligaciones y pautas educativas, pero resulta pernicioso desde el posicionamiento de abandono y el desplazamiento de responsabilidades.

Hay miedo, distintos miedos: el del padre a enfrentarse con el hijo, el de la madre al enfrentamiento padre-hijo. El de la urbe, a recriminar a los jóvenes cuando su actitud es de barbarie (en los autobuses, metro...) caemos en la atonía social, no exenta de egoísmo, delegando esas funciones a la policía, a los jueces, que actúan bajo “el miedo escénico”; así el problema no tiene solución.

A las penosas situaciones en que un hijo arremete a su progenitor no se llega por ser un perverso moral, ni un psicópata, sino por la ociosidad no canalizada, la demanda perentoria de dinero, la presión del grupo de iguales... pero básicamente por el fracaso educativo, en especial en la transmisión del respeto, y si no: ¿por qué en la etnia gitana no acontecen estas conductas, muy al contrario, se respeta al más mayor?

- **Evolución:** la tiranía se convierte en hábito o costumbre, cursa *in crescendo*, no olvidemos que la violencia engendra violencia. La frecuencia de las persecuciones por la casa, de la rotura de mobiliario, de los golpes, patadas a la madre, la intensidad de las humillaciones y vejaciones de todo tipo se incrementan, se pasa al robo en el domicilio, amenaza con cuchillos... Las exigencias, cada vez mayores, obligan necesariamente a decir un día NO, pero esta negativa ni es comprendida, pues en su historia vivida no han existido topes, ni es aceptada, pues supondría validar una revolución contra el estatus quo establecido. La presión a estas alturas de la desviada evolución impele a las conductas hetero y autoagresivas. El no es “consustancialmente” inaceptable.
- **Intervención:** el Código Civil recoge la figura del auxiliar judicial, que es la ayuda que pueden solicitar los padres que se sienten impotentes ante sus hijos. Si un padre solicita de los servicios sociales que se hagan

cargo de su hijo, dicha red social tiene que aceptarlo, posteriormente se podrá reclamar a los padres una pensión alimentaria y establecer un plan de apoyo social con la familia. En el primer momento, se firma un contrato de guarda temporal.

La situación, cuando llega a los Juzgados de Menores, suele ser de tan intensa gravedad que no cabe otra solución inicial que el internamiento. Poner límites, que los actores constaten que la sociedad se defiende de esas actuaciones. Frenar una posible generalización de esas conductas, si bien hemos constatado que muchos de estos jóvenes se comportan así sólo en casa, no trasladando los problemas con el grupo de pertenencia al de referencia.

Los menores son conscientes de que obran mal, que su forma de conducirse es reprobada por todos, jamás dicen en el Centro la razón de su internamiento, sino que aducen que son pandilleros, que están por agredir a un policía (lo que les mejora el *status*).

Obviamente, el internamiento es el paso previo y ya aprovechado para una terapia profunda y dilatada, donde reequilibrar su comportamiento y percepción del mismo, actitud hacia los otros, etc. Finalmente, esta psicoterapia de corte sistémico incluye a las distintas figuras que componen el núcleo familiar (evitando la vivencia del “chivo expiatorio”), abordando los conflictos, implementando otras habilidades de resolución de problemas, de relación, aportando pautas coherentes para reeducar basadas en el razonamiento, etc.

En los casos de agresión a los padres, si éstos depositan toda su confianza en que la sola intervención de la justicia de menores dará cumplida solución al problema, hemos de reseñar que dichas expectativas (a ciertas edades de los jóvenes casi fe), se verán frustradas. Cabe una función mediadora-conciliadora, está recomendada una Libertad Vigilada con amplia duración temporal (bien que dé continuidad a la medida de internamiento dejándola en suspenso, bien como alternativa al no hacerse imprescindible el “sacar” al menor del foco conflictivo); sin embargo, es función que escapa al ámbito de la Justicia reestructurar las relaciones paterno-filiales, por lo que la medida de Libertad Vigilada se llenará de contenido con la asistencia del grupo familiar a psicoterapia, bien sea el Cen-

tro de Salud Mental que les corresponda o a otra institución privada, pero donde se constate la evolución, allí sí se pueden establecer contratos conductuales y emplear otras técnicas y métodos durante las sesiones precisas, no compatibles con el objeto y la inmediatez inherente a la Administración de Justicia.

Prevención = Educación

Hemos de educar a nuestros jóvenes y, ya desde su más tierna infancia, hay que enseñarles a vivir en sociedad. Por ello han de ver, captar y sentir afecto, es preciso transmitirles valores.

Entendemos esencial formar en la empatía, haciéndoles que aprendan a ponerse en el lugar del otro, en lo que siente, en lo que piensa. La empatía es el gran antídoto de la violencia, no hay más que ver el menor índice de agresividad de las mujeres y relacionarlo con el aprendizaje que reciben de niñas.

Precisamos motivar a nuestros niños, sin el estímulo vacío de la insaciabilidad.

Educarles en sus derechos y deberes, siendo tolerantes, soslayando el lema “dejar hacer”, marcando reglas, ejerciendo control y, ocasionalmente, diciendo NO.

Instaurar un modelo de ética, utilizando el razonamiento, la capacidad crítica y la explicación de las consecuencias que la propia conducta tendrá para los demás. Acrecentar su capacidad de diferir las gratificaciones, de tolerar frustraciones, de controlar los impulsos, de relacionarse con los otros. Debemos fomentar la reflexión como contrapeso a la acción, la correcta toma de perspectiva y la deseabilidad social.

Entre todos, desde la red comunitaria, conformada por los recursos sociales y la urdimbre ciudadana de asociaciones, ayudaremos a las familias (niño-familia-contexto) facilitando que impere la coherencia y se erradique la violencia, que exista una participación más activa del padre. Este sostén exterior permitirá a los padres intentar ser amigos de sus hijos, pero sin olvidar su papel de educadores.

Impulsaremos que la escuela integre, que trabaje y dedique más tiempo a los más difíciles, quebrando el esquema (ocasional): «sal de clase al pasillo, del pasillo al patio, del patio a la calle». El que haya jóvenes desahuciados del mundo, de sí mismos, que se revuelven con-

tra los otros (padres o no), es un mal que está en la sociedad.

Dijo Karl Popper en su último ensayo publicado que «la democracia consiste en poner bajo control el poder político». Es cierto, y los productores de televisión siempre podrán, si no se interviene, capturar la audiencia, pero es que el horror no nace de la fantasía sino de la realidad, por ello se plasma, no sólo en *reality shows*, sino en noticiarios e informativos.

Denunciar los malos tratos que ocasionan algunos menores nos da fuerza para denunciar los malos tratos de los que en muchas ocasiones son víctimas esos u otros menores.

No se trata de ideologías progresistas o reaccionarias, sino de evitar la “ley del péndulo”, del niño atemorizado al educador paralizado.

Como conclusión, estimamos poder convenir siguiendo el hilo argumental reflejados que la tiranía infantil refleja una educación (si así puede llamarse) familiar y ambiental distorsionada que aboca en el más paradójico y lastimero resultado, dando alas a la expresión «CRÍA CUERVOS....».

BIBLIOGRAFÍA

- Urra J. Violencia, memoria amarga. Madrid: Siglo XXI; 1997.
- Urra J. Niños y no tan Niños. Madrid: Biblioteca Nueva; 1998
- Urra J. El futuro? de la Infancia. Madrid: Pirámide; 2001.
- Urra, J. Características de quien violenta a sus padres, en Urra, J. (comp.). Tratado de Psicología Forense. Madrid: Siglo XXI; 2002.
- Urra J. Tratado de Psicología Forense (Comp.). Madrid: Siglo XXI; 2002.
- Urra J. Agresor Sexual. Casos reales. Madrid: Editorial E.O.S.; 2002.
- Urra J. Escuela práctica para padres. Madrid: La Esfera de los Libros; 2004.
- Urra, J. Adolescentes en conflicto. 52 casos reales (4ª ed.). Madrid: Pirámide; 2005.
- Urra, J. El Pequeño Dictador. Cuando los padres son las víctimas. (12ª ed.) Madrid: La Esfera de los libros; 2006.
- Urra J. El Arte de Educar. Madrid: La Esfera de los Libros; 2006.
- Urra J, Clemente M, Vidal Y et al. Televisión: impacto en la infancia. Madrid: Siglo XXI; 2000.
- Urra J y Clemente M. Psicología Jurídica del Menor. Madrid: Fundación Universidad-Empresa; 1997.
- Urra J, Compadre A, Romero C. Jauría Humana. Cine y Psicología. Barcelona: Gedisa; 2004.